

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25039 *BADALONA*

Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1251/2018 Sección: A/1.

NIG: 0801542120188136313.

Fecha del auto de declaración. 21 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Francisco Javier Torres Garcia, con 52397732Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Susana Moreno de Lamo, con DNI 47071994X.

Dirección postal: Plaza Cardona, 11, 1.º-2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1.ª planta, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Merce Valls Pruna.

ID: A190033178-1